

Gobierno del Estado de Sinaloa**Transferencia de Recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior y Superior en su Vertiente Tecnológica y Politécnica**

Auditoría De Cumplimiento: 2020-A-25000-19-1275-2021

1275-DS-GF

Resultados**Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros**

1. El Gobierno del Estado de Sinaloa celebró, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública (SEP) y los Organismos Descentralizados Estatales (ODE), los convenios específicos, el Convenio de Apoyo Financiero y los anexos de ejecución de los recursos del programa Transferencia de Recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior y Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica en el plazo establecido, conforme a lo siguiente:

MONTOS ACORDADOS EN EL CONVENIO DE APOYO FINANCIERO Y LOS ANEXOS DE EJECUCIÓN
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de pesos)

Organismos Descentralizados Estatales	Fecha de formalización	Instrumento jurídico	Porcentaje de aportación		Apoyo financiero Federal	Incrementos convenidos Federal	Total modificado		Total convenido
			Federal	Estatal			Federal	Estatal	
Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa	20/01/2020	Anexo de Ejecución	50.0%	50.0%	611,908.9	25,808.1	637,717.0	637,717.0	1,275,434.0
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sinaloa	20/01/2020	Anexo de Ejecución	50.0%	50.0%	13,602.1	590.0	14,192.1	14,192.1	28,384.2
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sinaloa	22/01/2020	Anexo de Ejecución	60.0%	40.0%	131,560.4	6,371.5	137,931.9	91,954.6	229,886.5
Secretaría de Educación de Sinaloa Telebachillerato Comunitario	20/01/2020	Convenio de Apoyo Financiero	50.0%	50.0%	30,509.8	1,337.8	31,847.6	31,847.6	63,695.2
Total Educación Media Superior					787,581.2	34,107.4	821,688.6	775,711.3	1,597,399.9

FUENTE: Elaborado con base en los convenios de apoyo financiero, los anexos de ejecución y los apartados modificatorios.

MONTOS ACORDADOS EN LOS CONVENIOS ESPECÍFICOS
EDUCACIÓN SUPERIOR EN SU VERTIENTE TECNOLÓGICA Y POLITÉCNICA
GOBIERNO DEL ESTADO SINALOA
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de pesos)

Organismos Descentralizados Estatales	Fecha de formalización	Instrumento jurídico	Porcentaje de aportación		Apoyo financiero	Incrementos convenidos	Total modificado		Total convenido
			Federal	Estatal	Federal	Federal	Federal	Estatal	
Universidad Tecnológica Culiacán	de 21/01/2020	Convenio Específico	50.0%	50.0%	10,583.9	271.2	10,855.1	10,855.1	21,710.2
Universidad Tecnológica Escuinapa	de 21/01/2020	Convenio Específico	50.0%	50.0%	10,382.8	312.4	10,695.2	10,695.2	21,390.4
Universidad Politécnica Sinaloa	de 21/01/2020	Convenio Específico	50.0%	50.0%	35,318.9	2,444.4	37,763.3	37,763.3	75,526.6
Universidad Politécnica del Valle de Évora	21/01/2020	Convenio Específico	50.0%	50.0%	7,165.1	495.9	7,661.0	7,661.0	15,322.0
Universidad Politécnica del Mar y la Sierra	21/01/2020	Convenio Específico	50.0%	50.0%	6,908.5	478.1	7,386.6	7,386.6	14,773.2
Total de Educación Superior					70,359.2	4,002.0	74,361.2	74,361.2	148,722.4

FUENTE: Elaborado con base en los convenios específicos y los convenios modificatorios.

2. La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Sinaloa (SAF) recibió de la SEP los recursos federales del programa por 821,688.6 miles de pesos para Educación Media Superior y por 74,361.2 miles de pesos para Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica, en seis cuentas bancarias productivas y específicas, que generaron rendimientos financieros por 192.9 miles de pesos y 2.6 miles de pesos, respectivamente; sin embargo, no se presentaron las notificaciones de las cuentas bancarias a la SEP de una cuenta bancaria de Educación Media Superior y dos de Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica.

El Gobierno del Estado de Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación correspondiente a las notificaciones de las cuentas bancarias en las que se recibieron los recursos de Educación Media Superior y Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica, con lo que se solventa lo observado.

3. La SAF transfirió a los ODE los recursos federales del programa por 821,688.6 miles de pesos para Educación Media Superior y por 74,361.2 miles de pesos para Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica, de acuerdo con lo siguiente:

RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES TRANSFERIDOS
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de pesos)

Organismos Descentralizados Estatales	Importe federal transferido a los ODE	Porcentaje que representó con relación al total convenido	Importe estatal transferido a los ODE	Porcentaje que representó con relación al total convenido
Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa	637,717.0	50.0%	637,717.0	50.0%
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sinaloa	14,192.1	50.0%	14,192.2	50.0%
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sinaloa	137,931.9	60.0%	92,307.5	40.2%
Secretaría de Educación de Sinaloa Telebachillerato Comunitario	31,847.6	50.0%	31,847.6	50.0%
Total Educación Media Superior	821,688.6		776,064.3	

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios a nombre del Gobierno del Estado de Sinaloa, las integraciones remitidas por la entidad fiscalizada, de los recursos estatales, el Convenio de Apoyo Financiero y los anexos de ejecución.

RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES TRANSFERIDOS
EDUCACIÓN SUPERIOR EN SU VERTIENTE TECNOLÓGICA Y POLITÉCNICA
GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de pesos)

Organismos Descentralizados Estatales	Importe federal transferido a los ODE	Porcentaje que representó con relación al total convenido	Importe estatal transferido a los ODE	Porcentaje que representó con relación al total convenido
Universidad Tecnológica de Culiacán	10,855.1	50.0%	10,754.4	49.5%
Universidad Tecnológica de Escuinapa	10,695.2	50.0%	10,589.0	49.5%
Universidad Politécnica de Sinaloa	37,763.3	50.0%	37,763.3	50.0%
Universidad Politécnica del Valle de Évora	7,661.0	50.0%	7,661.0	50.0%
Universidad Politécnica del Mar y la Sierra	7,386.6	50.0%	9,675.8	65.5%
Total Educación Superior	74,361.2		76,443.5	

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios a nombre del Gobierno del Estado de Sinaloa, las integraciones remitidas por la entidad fiscalizada, de los recursos estatales y los convenios específicos.

De los recursos estatales transferidos a los ODE de Educación Media Superior por 776,064.3 miles de pesos y de Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica por 76,443.5 miles de pesos, se constató que 339,313.3 miles de pesos y 688.1 miles de pesos, respectivamente, se depositaron en cuentas bancarias que no fueron específicas para el programa; adicionalmente, se verificó que las aportaciones estatales que se transfirieron a los ODE presentaron atrasos de hasta 89 días.

La Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número STRC-DQDI-241/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

4. El Gobierno del Estado de Sinaloa presentó variaciones entre los importes estatales transferidos a los ODE y los datos proporcionados por la Secretaría de Educación Pública, como se muestra a continuación:

CIFRAS ESTATALES REPORTADAS
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de pesos)

Organismos Descentralizados Estatales	Importe estatal transferido a los ODE	Importe estatal reportado por la SEP	Variación
Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa	637,717.7	536,875.0	100,842.0
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sinaloa	14,192.2	9,952.4	4,239.8
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sinaloa	92,307.5	0.0	92,307.5
Secretaría de Educación de Sinaloa Telebachillerato Comunitario	31,847.6	0.0	31,847.6
Total de Educación Media Superior	776,064.3	546,827.4	229,236.9

FUENTE: Elaborado con base en las integraciones remitidas por la entidad fiscalizada, de los recursos estatales, el Convenio de Apoyo Financiero, los anexos de ejecución y el oficio de la Secretaría de Educación Pública.

CIFRAS ESTATALES REPORTADAS
EDUCACIÓN SUPERIOR EN SU VERTIENTE TECNOLÓGICA Y POLITÉCNICA
GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de pesos)

Organismos Descentralizados Estatales	Importe estatal transferido a los ODE	Importe estatal reportado por la SEP	Variación
Universidad Tecnológica de Culiacán	10,754.4	10,754.4	0.0
Universidad Tecnológica de Escuinapa	10,589.0	10,525.4	63.6
Universidad Politécnica de Sinaloa	37,763.3	35,313.6	2,449.7
Universidad Politécnica del Valle de Évora	7,661.0	7,013.8	647.2
Universidad Politécnica del Mar y la Sierra	9,675.8	11,418.6	-1,742.8
Total de Educación Superior	76,443.5	75,025.8	1,417.7

FUENTE: Elaborado con base en las integraciones remitidas por la entidad fiscalizada, de los recursos estatales, los convenios específicos y el oficio de la Secretaría de Educación Pública.

2020-A-25000-19-1275-01-001 **Recomendación**

Para que el Gobierno del Estado de Sinaloa, en coordinación con los Organismos Descentralizados Estatales, realice las gestiones correspondientes con la Secretaría de Educación Pública, a efecto de conciliar, actualizar y validar la información y los importes de los recursos aportados al programa Transferencia de Recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior y Superior en su Vertiente Tecnológica y Politécnica, con el objetivo de garantizar la congruencia de la información reportada.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

5. La SAF careció de las notificaciones de las cuentas bancarias a las que se transfirieron los recursos federales del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sinaloa (CECyTES), de la Secretaría de Educación de Sinaloa Telebachillerato Comunitario (SES TBC), de la Universidad Tecnológica de Culiacán, de la Universidad Tecnológica de Escuinapa y de la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra, así como lo correspondiente a las cuentas

bancarias de los recursos estatales del CECyTES, del SES TBC, de la Universidad Tecnológica de Escuinapa y de la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra.

El Gobierno del Estado de Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita que contó con las notificaciones de las cuentas bancarias a las que se transfirieron los recursos federales y estatales, con lo que se solventa lo observado.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

6. La SAF registró presupuestal y contablemente los ingresos y egresos de Educación Media Superior por 821,688.6 miles de pesos y de Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica por 74,361.2 miles de pesos; sin embargo, no se presentó el registro presupuestal y contable de los rendimientos financieros de las cuentas bancarias de Educación Media Superior y de Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica.

El Gobierno del Estado de Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el registro presupuestal y contable de los rendimientos financieros, con lo que se solventa lo observado.

Destino

7. El Gobierno del Estado de Sinaloa y los ODE reintegraron a la Tesorería de la Federación (TESOFE) los recursos no ejercidos de Educación Media Superior por 16,892.8 miles de pesos, importe que coincidió con lo reportado en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2020 y los rendimientos financieros por 1,302.0 miles de pesos de Educación Media Superior y de Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica, los cuales incluyeron los rendimientos financieros no transferidos a los ODE.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

8. El Gobierno del Estado de Sinaloa reportó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los cuatro informes trimestrales respecto de la aplicación de los recursos federales, en los que incorporó la información de los recursos del programa de Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica, los cuales fueron publicados en su página de internet y en su periódico oficial; sin embargo, no remitió a la SEP los formatos de seguimiento ni los estados de cuenta bancarios de los recursos federales del programa correspondientes a Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica.

La Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número STRC-DQDI-241/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

9. El Gobierno del Estado de Sinaloa no remitió a la SEP los Certificados Fiscales Digitales por Internet (CDFI) de los recursos federales del programa.

La Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número STRC-DQDI-241/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

10. El Gobierno del Estado de Sinaloa no remitió a la SEP los oficios, los recibos de la ministración ni los estados de cuenta bancarios de los recursos estatales que la SAF transfirió a los ODE de Educación Media Superior.

La Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número STRC-DQDI-241/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

11. El Gobierno del Estado de Sinaloa no presentó la revisión de los informes trimestrales respecto del ejercicio de los recursos financieros, elaborados por los ODE de Educación Media Superior.

La Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número STRC-DQDI-241/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa y Controles internos.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 11 resultados, de los cuales, en 2 no se detectaron irregularidades y 8 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Recomendación.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las

consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó la ministración y transferencia de los recursos del programa Transferencia de Recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior y Superior en su Vertiente Tecnológica y Politécnica; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En la gestión y transferencia de los recursos federales, se advirtió que el Gobierno del Estado de Sinaloa recibió y transfirió recursos por 821,688.6 miles de pesos para Educación Media Superior y 74,361.2 miles de pesos para Educación Superior en su Vertiente Tecnológica y Politécnica, los cuales fueron ministrados a los correspondientes Organismos Descentralizados Estatales, de acuerdo con los convenios y los anexos de ejecución.

Asimismo, de acuerdo con los compromisos estatales de aportación al programa, el Gobierno del Estado de Sinaloa integró y proporcionó evidencia documental de las transferencias a los Organismos Descentralizados Estatales por 776,064.3 miles de pesos para Educación Media Superior y 76,443.5 miles de pesos para Educación Superior en su Vertiente Tecnológica y Politécnica, dichos montos fueron mayores por 353.0 miles de pesos y por 2,082.3 miles de pesos, respectivamente, los cuales superan los montos convenidos.

En el marco de la transferencia de recursos, el Gobierno del Estado de Sinaloa incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia del Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación de las Universidades Tecnológicas, del Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros con carácter de Apoyo Solidario para la Operación de las Universidades Politécnicas, del Convenio de Apoyo Financiero de los Recursos de Telebachillerato Comunitario formalizado con la Secretaría de Educación de Sinaloa y de los Anexos de Ejecución para el Colegio de Bachilleres, para el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos, y para el Instituto de Capacitación para el Trabajo, todos del estado de Sinaloa. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Sinaloa transfirió los recursos federales del programa de manera razonable, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. José Luis Bravo Mercado

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número STRC-SRN-DQDI-2314/2021 de 27 de septiembre de 2021, que se anexa a este informe, al respecto la Unidad Administrativa Auditora analizó la información y documentación, con lo que se determinó que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia, por lo que los resultados 2, 3, 5, 6, 8, 9, 10 y 11 se consideran como atendidos; no obstante, la información que se remitió para el resultado 4 no aclaró o justificó lo observado, por lo que se considera como no atendido.



SINALOA
SECRETARÍA
DE TRANSPARENCIA
Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Subsecretaría de Responsabilidades y Normatividad
Dirección de Quejas, Denuncias e Investigaciones

3 hojas

Oficio: STRC-SRN-DQDI-2314/2021
Expediente: STRC-DQDI-241/2021
Asunto: Se informa apertura.

Culiacán, Sinaloa, a 27 de septiembre de 2021

Lic. Juan Carlos Hernández Durán.
Director General de Auditoría del Gasto Federalizado "A",
de la Auditoría Superior de la Federación.
Presente.

Hago referencia al oficio número STRC/SA/738/2021 de fecha veintidós de septiembre del año en curso, signado por el Subsecretario de Auditoría de esta Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Sinaloa, por medio del cual remite los resultados que se desprendieron en seguimiento a la Auditoría número 1275-DS-GF con título "Transferencias de los Recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados de Educación Media Superior y Superior en su Vertiente Tecnológica y Politécnica", de la Cuenta Pública 2020 (dos mil veinte), que fue practicada por la Auditoría Superior de la Federación al Gobierno del Estado de Sinaloa, solicitando se inicien las investigaciones correspondientes o en su caso el inicio de procedimiento de responsabilidad administrativa.

Sobre el particular me permito informarle que el escrito en mención, fue remitido para su atención a esta Dirección de Quejas, Denuncias e Investigaciones, de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 1, 3 fracción II, 4, 9 fracción I, 10 párrafo primero, 90, 91, 94, 95 párrafo primero, 96 y 100 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa; 2, 5, apartado B fracción I, 15 fracción XI, 16 último párrafo, y 17 fracciones I, II, IV, XXIX y último párrafo Reglamento Interior de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, en ese sentido por medio del presente oficio le comunico lo siguiente:

Esta autoridad administrativa procedió al análisis del contenido de los resultados números 03 (tres), 09 (nueve), 10 (diez), 11 (once) y 12 (doce) de la auditoría antes citada, determinándose **aperturar** el expediente **STRC-DQDI-241/2021**, el cual se encuentra en etapa de investigación señalada en el artículo 94 de Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, durante la cual se realizarán actuaciones encaminadas a determinar la existencia o inexistencia de actos u omisiones que la ley señale como falta administrativa, de acuerdo a lo establecido en el numeral 100 de la invocada Ley, por tal motivo se hace de su conocimiento la determinación de esta autoridad, para el seguimiento que se realiza en esa Dirección.

Sin otro asunto en particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente.

Lic. Susana Elizabeth Gastélum Armenta.
Directora de Quejas, Denuncias e Investigaciones.

C.c.p. Lic. Carlos Sánchez Robles, Subsecretario de Responsabilidades y Normatividad de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.
Elaboró y revisó: L.JHFV/Lic. Laura Patricia Verdugo Gutiérrez.

Palacio de Gobierno, Primer Piso, Ave. Insurgentes S/N
Centro Sinaloa, Culiacán, Sinaloa, México, C.P. 80129
Teléfono: (667) 713-3504, Conmutador: (667) 759-7000 Ext. 1952

1

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Sinaloa (SAF).

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.